

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 01 de Marzo del 2009

A la Junta General de Accionistas de:
KATELLCOM S.A

En cumplimiento de mis funciones de Gerente de Katellcom S.A. he acatado lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener junto con el informe del comisario de la compañía, según Resolución N92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N44 del 13 de octubre de 1992, para el ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre del 2009**.

Pongo a su consideración mi informe por este ejercicio económico:

Yo, LADY PATRICIA SANCHEZ ESTEVES , el control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

Las cifras presentadas en los estados financieros, INDICAN un doble incremento, en relación al año pasado, pero este año hemos tenido mas viajes que antes y hemos logrado disminuir los gastos, durmiendo en el carro, para que hayan mas ganancias y llevando comida desde casa y reduciendo al máximo las comodidades para obtener algo de ganancia.

Según el formulario 101 del Impuesto a la Renta presentado a las autoridades de control que estos han sido registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

En concordancia con lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico 2009 que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas generales extraordinarias de accionistas

Atentamente,


LADY PATRICIA SANCHEZ ESTEVES
CI 1201677067

